



MS

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

18 JUL 2019

Resolución Directoral

Lima, 17 de Julio de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

Visto el Expediente N° 19-025663-001, que contiene la Nota Informativa 131-2019-DA-HNHU, de fecha 17 de junio de 2019, sobre la propuesta de asignación de funciones de la empleada pública profesional María Esther ALBA RODRÍGUEZ, Médico, Nivel 3, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Directoral N° 260-2018-HNHU-DG, de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018 de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico asistencial y administrativo, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en la que figura el cargo de Jefe/a del Departamento de Especialidades Médicas;

Que según Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, de fecha 3 de enero de 2019, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2019, en el punto 10.1 del artículo 10, delegan a los/las Directores/as Generales de los Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 272-2017-HNHU-UPER/ASE, de fecha 6 de abril de 2017, se ratificó la asignación de funciones a la médico cirujano Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA, en el Cargo Previsto de Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, Nivel F-3, del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 515-2019/MINSA, de fecha 11 de junio de 2019, se resuelve designar a la médico cirujano Yudy MILUSKA ROLDÁN CONCHA, en el cargo de Directora Adjunta (CAP-P N° 002), Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;



Que, con Informe N° 184-2019-UPER-ASE/HNHU, de fecha 26 de junio de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término a las funciones asignadas a la médico cirujano Yudy MILUSKA ROLDÁN CONCHA, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas; asimismo, realizar la asignación de funciones a la médico cirujano María Esther ALBA RODRÍGUEZ, Médico, Nivel 3, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, con eficacia anticipada al 16 de junio de 2019, a la asignación de funciones a la médico cirujano Yudy MILUSKA ROLDÁN CONCHA, como Jefa del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 17 de junio de 2019, las funciones de Jefa del Departamento de Especialidades Médicas a la médico cirujano **María Esther ALBA RODRÍGUEZ**, Nivel 3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Artículo 3.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LWMM/DG
EDAT/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Adjunta.
 Of. Administración.
 Unid. de Personal
 OCI
 Dpto. Espec. Médicas
 Ofc. Comunicaciones
 Interesados
 Control de Asistencia
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo